



# Resolución de Gerencia General

## N° 19-2005-PromPerú/GG

Lima, 09 de marzo de 2005

### CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Promoción del Perú - PromPerú, es la encargada de proponer, dirigir, evaluar y ejecutar las políticas y estrategias de promoción del turismo interno y del turismo receptivo, así como promover y difundir la imagen del Perú en materia de promoción turística, de conformidad con la política y objetivos sectoriales;

Que, mediante Informe Técnico N° 003.2005/PP/GTR/MNO de fecha 04 de febrero de 2005, adjunto al Memorando N° M.010.2005/PP.GMI de fecha 16 de febrero de 2005, la Gerencia de Marketing e Imagen de PromPerú determinó que a fin de reforzar la imagen turística del país y sus destinos en el mercado internacional y presentar las ventajas comparativas que ofrece la oferta turística nacional frente a clientes potenciales, resulta de especial interés la realización de acciones de promoción turística durante el "Vogue Collections Fashion Event 2005" a realizarse en las ciudades de Miami, Estados Unidos de Norteamérica y Bogotá, Colombia, para lo cual se cuenta con la opinión favorable de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Desarrollo, a través de su Informe N° I.026.2005/PP.GPPD.ECM, adjunto al Memorandum N° M.051.2005/PP.GPPD.G;

Que, asimismo con Memorandum N° M.66.2005/PP.GMI de fecha 22 de febrero de 2005, se adjunta los Memorándums M.19.2005/PP.GMI.SGC-PUB y M.32.2005/PP.GMI.SGE mediante el cual la Gerencia de Marketing e Imagen señala la necesidad de insertar en los materiales de promoción e información turística Mapas de Zonas Turísticas del Perú, así como Mapas y Planos para la Guía de Rutas Cortas, siendo necesario proceder a la contratación para el diseño cartográfico de dichos mapas y planos, así como la confección de tarjeteros artesanales policromados que serán distribuidos entre los profesionales que visiten el stand del Perú en las Ferias Internacionales de Turismo en las que participa PromPerú, para lo cual se cuenta con la opinión favorable de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Desarrollo, a través de su Informe N° I.026.2005/PP.GPPD.ECM, adjunto al Memorandum N° M.051.2005/PP.GPPD.G;

Que, adicionalmente, mediante Memorandum N° M.72.2005/PP.GTI.G de fecha 04 de marzo de 2005, la Gerencia de Turismo Interno determinó la necesidad de contratación de 02 expositores (Zona Norte - Centro) y (Zona Sur - Centro) para el dictado de talleres del Programa de Desarrollo de Capacidades Empresariales organizado por PromPerú, para lo cual se cuenta con la opinión favorable de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Desarrollo, a través de su Informe N° I.030.2005/PP.GPPD.ECM, adjunto al Memorandum N° M.056.2005/PP.GPPD.G;



Que, el artículo 11° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 26850 – Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, señala que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Entidad;

Que, por las razones expuestas, resulta necesario modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de PromPerú para el año 2005 incluyendo las contrataciones solicitadas por la Gerencia de Marketing e Imagen y la Gerencia Turismo Interno;

Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece que toda modificación sea por inclusión o por exclusión de procesos de selección, deberá ser aprobada por el Titular del Pliego de la Entidad o la Máxima Autoridad Administrativa de la Entidad, según corresponda;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 01-2005-PromPerú/GG de fecha 10 de enero de 2005 se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de PromPerú correspondiente al Ejercicio Fiscal 2005;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 26850 – Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, en los artículos 25°, 26° y 27° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y en el literal m) del artículo 20° del Reglamento de Organización y Funciones de PromPerú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2003-MINCETUR;

**SE RESUELVE:**

7



**Artículo 1°.-** Modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de PromPerú correspondiente al Ejercicio Fiscal 2005, incluyendo las contrataciones que se detallan en el Anexo N° 01, documento que forma parte integrante de la presente resolución.

*ew*

**Artículo 2°.-** La Gerencia de Administración y Finanzas queda encargada de la publicación de la presente Resolución y del Anexo N° 01 en la página web de PromPerú y en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
**CARLOS ZAMORANO MACCHIAVELLO**  
GERENTE GENERAL  
PromPerú

N.º DE LA UNIDAD		TIPO DE PROCESO		OBJETO		SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		C/U	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE PROMULGACIÓN O APROBACIÓN	COMPRA CORPORATIVA O POR ENCARGO	NOMBRE DEL ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA	ORGANO ENCARGADO DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA		DESENVOLUCIONE
REF	ENTE	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
405	0	NO	3	ADUICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - SER	Condiciones técnicas y requisitos publicitarios	119	0.540	2 - Dolares	26 - Sr. medida	0	00	0 - No	3 - Marzo	0 - No		Subgerencia Administrativa GAF	15	11	3
406	0	NO	11	CONVENIO INTERNACIONAL	1 - SERVICIO EN GENERAL	Derecho del trabajo de Maestros y Plumas	290	2.700	2 - Dolares	26 - Sr. medida	0	00	0 - No	3 - Marzo	0 - No		Subgerencia Administrativa GAF	15	11	3
407	0	NO	11	CONVENIO INTERNACIONAL	1 - SERVICIO EN GENERAL	Exento de unirse a la Comisión de la Ronda (Vg) y	221	12.300	2 - Dolares	26 - Sr. medida	0	00	0 - No	3 - Marzo	0 - No		Subgerencia Administrativa GAF	15	11	3
408	0	NO	11	CONVENIO INTERNACIONAL	1 - SERVICIO EN GENERAL	Expositores para el dictado en talleres de Turismo Interno	2410	1.025	2 - Dolares	26 - Sr. medida	0	00	0 - No	3 - Marzo	0 - No		Subgerencia Administrativa GAF	15	11	3

ANEXO N.º 1

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO - INCLUSION

01073E - COMISION PARA LA PROMOCION DEL PERU (LIMA / LIMA / SAN ISIDRO)

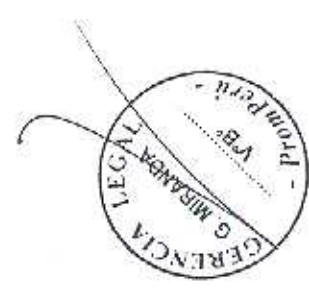
UNIDAD EJECUTORA: PROMPERU

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL: 003

INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC: 003

A) GSO 3103

B) RUC: 2254917867



*[Handwritten signature]*